DENDA A LA GUÍA DOCENTE

CURSO 2020-21

Cumpliendo con la Instrucción de Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, aprobada el 25 de junio de 2020, es necesario adaptar la Enseñanza Universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la Epidemia de la COVID-19.

En esta adenda se recogen dos escenarios posibles:

Escenario A. Docencia mixta o híbrida, o de menor actividad académica presencial motivada por las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.

Escenario B: Suspensión total de la actividad presencial.

ANEXO I

ANEXO GUÍA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS DE DOCENCIA A (MIXTA O HÍBRIDA) Y B (TOTALMENTE VIRTUAL) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES			
Asignatura: **Prácticas Externas de Ambientales**			
Curso:	4º	Cuatrimestre	2º

ESCENARIO A

Adaptación del temario a la Docencia On-line

El temario no necesita ser modificado.

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

En el caso de alumnos que hubieran iniciado su periodo de prácticas y hayan completado un numero razonable de créditos/horas que garanticen una adquisición suficiente de competencias, podrán ser evaluados según los criterios establecidos en la guía docente. Si el número de créditos/horas no alcanzara el 50% el alumno deberá completar su periodo de prácticas una vez se restablezca la docencia presencial, siempre y cuando sea seguro desde el punto de vista sanitario y la empresa/institución esté de acuerdo. En cualquier caso, parte de algunas competencias transversales, podrían sustituirse por la realización de determinadas actividades online relacionadas con su empleabilidad y emprendimiento.

En los casos que no hayan comenzado a realizarse las prácticas, estas podrán ser sustituidas, en caso de un acuerdo con las empresas, por sesiones online de las correspondientes prácticas en las que se hace uso de videos en los que se explica la práctica y el procedimiento a seguir para la realización y la posterior evaluación de las mismas.

Para aquellos alumnos que no hubieran iniciado su periodo de prácticas y dado que la naturaleza de las mismas no permite la adaptación a una modalidad no presencial, el alumno, atendiendo a las instrucciones recogidas en el "*Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019/20*" podrá prorrogar el periodo de realización de las mismas por el período equivalente al de la suspensión o reprogramar su realización en el periodo en que las autoridades sanitarias lo permitan, ajustándose el calendario correspondiente. En este sentido, si ello es posible, se desarrollarán de manera intensiva en los meses de julio, agosto o septiembre, mediante acuerdo con la empresa/institución, salvo que el estudiante no pueda realizar las prácticas en dichas fechas por

motivos debidamente justificados. Si fuera necesario, las prácticas podrán prorrogarse o realizarse hasta final de año, siempre que lo permita la coordinación con las plazas de prácticas previstas para ese curso, para evitar solapamientos.
En los casos que fuera necesario, será posible el reconocimiento como créditos de prácticas externas de desempeños profesionales excepcionales y de actividades de voluntariado que estén relacionadas con las competencias y resultados del aprendizaje que deban adquirirse en las prácticas externas La evaluación se realizará según los criterios establecidos en la guía docente, indicados anteriormente.
Las tutorías presenciales serán sustituidas por tutorías online haciendo uso de todas las herramientas virtuales proporcionadas por la UHU.

Actividades Formativas	**Formato (presencial/online)**	**Metodología docente Descripción**
Atención personalizada a los estudiantes.	presencial/online	Durante todo el tiempo de duración de las prácticas externas, la actividad del alumnado será guiada por el/los responsables de la empresa y por la atención del tutor académico a demanda del alumno. Dicha atención se desarrollará de forma presencial mientras sea posible y telemática si no es posible la presencialidad.
Aprendizaje en empresas e instituciones	presencial/online	El alumnado deberá realizar tareas propias de la empresa en la que desarrolle sus prácticas preferiblemente de forma presencial, pudiéndose realizar trabajo telemático y/o aplazarse su actividad si no fuese posible llevar a cabo sus actividades online.

Adaptación sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba de Evaluación	**Formato (presencial / online)**	**Descripción**	**Porcentaje**
Informe del Tutor Laboral.	presencial / online	Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor/a laboral de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor/a académico de la universidad un informe final, valorando la actividad del estudiante durante la práctica y en el que se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de diversos aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo, en fecha y forma que se recogen en la guía docente.	60%

Elaboración de una memoria de prácticas	presencial / online	Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el/la estudiante realizará y remitirá, al tutor/a académico de la universidad una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, en fecha y forma que se recogen en la guía docente.	40%

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Prueba de Evaluación	**Formato (presencial / online)**	**Descripción**	**Porcentaje**
Examen final teórico	Presencial	Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas cortas de enunciados claros y precisos.	60%
Examen final práctico	Presencial	Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas cortas de enunciados claros y precisos.	40%

En la **convocatoria ordinaria II,** los alumnos que se acogieron a la evaluación continua conservarán, sí así se acuerda con el profesor, la calificación obtenida en los distintas pruebas evaluadas y superadas en la convocatoria ordinaria I. En esta convocatoria tendrá lugar el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación continua de la convocatoria ordinaria I.

Aquellos alumnos que se acogieron a la evaluación única final, o los que se acogieron a la evaluación continua que no acuerden el traspaso de sus pruebas superadas en la convocatoria ordinaria I con el profesor, tendrán el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación única final de la convocatoria ordinaria I.

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia On-line

El temario no necesita ser modificado.

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	**Formato (presencial/online)**	**Metodología docente Descripción**
Atención personalizada a los estudiantes.	Online	Durante todo el tiempo de duración de las prácticas externas, la actividad del alumnado será guiada por el/los responsables de la empresa y por la atención del tutor académico a demanda del alumno. Dicha atención se desarrollará de forma telemática o aplazarse su actividad si no fuese posible llevar a cabo sus actividades online.
Aprendizaje en empresas e	Online	El alumnado deberá realizar tareas propias de la empresa en la que desarrolle sus prácticas

instituciones		adaptadas al trabajo telemático y/o aplazarse su actividad si no fuese posible llevar a cabo sus actividades online.

Adaptación sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA			
Prueba de Evaluación	**Formato (presencial / online)**	**Descripción**	**Porcentaje**
Informe del Tutor Laboral	Online	Una vez terminado el periodo de prácticas, el tutor/a laboral de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor/a académico de la universidad un informe final, valorando la actividad del estudiante durante la práctica y en el que se recogerá, entre otros datos, el número de horas realizadas por el estudiante y la valoración de diversos aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo, en fecha y forma que se recogen en la guía docente.	60
Elaboración de una memoria de prácticas	Online	Una vez terminada su estancia en la entidad colaboradora, el/la estudiante realizará y remitirá, al tutor/a académico de la universidad una memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, en fecha y forma que se recogen en la guía docente.	40

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL			
Prueba de Evaluación	**Formato (presencial / online)**	**Descripción**	**Porcentaje**
Examen final teórico	Online	Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas cortas de enunciados claros y precisos.	60%
Examen final práctico	Online	Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas cortas de	40%

		enunciados claros y precisos.	

En la **convocatoria ordinaria II,** los alumnos que se acogieron a la evaluación continua conservarán, sí así se acuerda con el profesor, la calificación obtenida en los distintas pruebas evaluadas y superadas en la convocatoria ordinaria I. En esta convocatoria tendrá lugar el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación continua de la convocatoria ordinaria I.

Aquellos alumnos que se acogieron a la evaluación única final, o los que se acogieron a la evaluación continua que no acuerden el traspaso de sus pruebas superadas en la convocatoria ordinaria I con el profesor, tendrán el mismo tipo de pruebas y consideraciones que las especificadas en el apartado de evaluación única final de la convocatoria ordinaria I.